Hauche.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión

[signature] [signature]

Sr. Prosecretario Sr. Vicepresidente

Sesión Nº 101

23 de noviembre de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 23 de noviembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente, señor Carlos J. Maviño, con asistencia de los Vocales señora de López Ferrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la señora Presidenta, y actuando como secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 31898-60.

Autorizar al Vocal del H. Cuerpo, Sr. Ignacio T. Scapigliati, para que en representación del C. N. de Educación, entreviste al Comisionado Interventor de la ciudad de Rosario, sr. Luis Cándido Corballo y le transmita las inquietudes respecto a la pronta iniciación de los trabajos de urbanización, construcción de vereda y cerco perimetral del terreno en que se ha emplazado el

edificio para la esc. Nº 430 "Isabel La Católica", de conformidad con lo Solicitado por el Sr. J. Roger Zalet.

Expte: 31930-60
1º Autorizar a la Inspección Tca. Grdl. de Escuelas para Adultos y Militares para realizar en el salón teatro del Instituto F. F. Bernasconi, el día 1º-12-próximo, a las 18, al acto de clausura del curso lectivo del corriente año.

2º Disponer que ese día no se dicten clases en las escuelas para adultos.

Expte: 31579-60
1º Destacar con toda urgencia, un inspector administrativo para que se haga cargo provisionalmente de la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de La Pampa y proceda a su reorganización.

2º Que la Dción Gral de Administración informe sobre la posibilidad de autorizar pago extraordinario al personal de la citada Inspección, (tres empleados).

3º Que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por intermedio de la Inspección Seccional de La Pampa, formule una nómina de diez (10) docentes que pudieran desempeñarse en comisión en la citada Seccional con preferencia maestros de la ciudad de Santa Rosa.

Expte: 31350-60.
1º Agradecer por intermedio de las Secretarías de Ejército, al Sr. Jefe de la División Historia, del Estado Mayor, Coronel Alberto Marini, al Sr. Jefe de la Escuela de Mecánica del Ejército, al Sr. Jefe del Colegio Militar de la Nación; por la de Marina, al Sr. Jefe del Rompehielos "General San Martín", y por la de Aeronáutica, al Sr. Jefe de la Brigada Nº 1 de la Base Aérea de El Palomar, las delicadas atenciones dispensadas a la delegación de alumnos y maestros de Sgo del Estero.

2º Agradecer a los clubes Atlético Argentino Juniors y River Plate, la gentileza de la invitación para presenciar encuentros de foot-ball.

3º Agradecer a la Empresa del Cine Metro, las lo calidades para presenciar la exhibición de la película "Shunco".

4º Agradecer a la Asociación Cooperadora y Ex alumnos de la esc. Nº 13 del CE. 3º Sgo del Estero, la cordial recepción ofrecida a los mismos.

5º Dejar constancia en el legajo personal de los docentes:
Adela Coronel de Castro, directora interina de la de la esc. Nº 43.
maestras: Amanda S. de Jellido, esc. Nº 43;
Beatriz A. Toscano y
Beatriz T. de Martinelli, esc. Nº 446;
Josefina V. de Cardozo, esc. Nº 42;
Julia Ibañez, esc. Nº 32.
y del director de la esc. Nº 142, sr. Valentín A. Alvarado, de la felicitación de este Consejo, por la celosa atención y cuidado dispensado a los niños en todas las actividades que han debido desarrollar.

6º Enviar copia de esta resolución a las Instituciones mencionadas en los puntos 1º, 2º y 4º, y a la Empresa citada en el punto 3º.

Expte: 31344-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario en la esc. Nº 4 del CE 10º, tendiente a esclarecer los cargos formulados y deslindar la responsabilidad que pudo caberle al imputado y a todo el personal de la escuela.

2º Separar preventivamente, de sus funciones docentes, a la directora interina, sra Arminda Catalina Chelugi de Tingitore.

3º Designar Sumariante, a los efectos de cumplimentar lo dispuesto, en el art. 1º, al dr. Carlos Lucas, abogado de la Asesoría Letrada, autorizándole a esa dependencia para designar Secretario.

Expte: 31753-60. 1º Disponer que el profesor de Lenguaje gráfico y arte infantil, del Instituto F. F. Bernasconi, sr Esteban

Ocaña, se traslade a la ciudad de Mendoza, por el término de doce días, para dictar un curso de la mencionada materia, en la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, res. 16-12-59. Expte: 35284-59.

2º Autorizar la realización de otro curso paralelo, en el mismo lapso y en las ciudades de Mendoza y San Rafael con el auspicio de la Inspección Nacional de Escuelas y C. de Educación de la pcia de Mendoza.

3º Pasar las actuaciones a la Dción Gral. de Administración, para que extienda al Sr. Ocaña, las órdenes de pasajes pertinentes.

Expte: 3175-60

1º Designar con carácter transitorio para los Cursos de Capacitación para maestros de Escuela-Hogar, res: 16-12-59, Expte: 35284-59, que se desarrollan en las ciudades de Mercedes, (San Luis) y Corrientes, Jefes de trabajos prácticos de la asig. Metodología y práctica del Asistente Social Escolar, 60 h. a la Sra. María Victoriana Espín de Schetino y a la Srta María Elida Isabel Ruiz Díaz, respectivamente, con asig. total de tres mil pesos m/n ($ 3000.-) pagaderos en una sola cuota.

2º Disponer que las mencionadas profesoras, por razones de mejor cumplimiento de la misión que se le encomienda, se alojen en la Escuela Hogar Nº 19 de Mercedes, (San Luis) y Nº 12 de Corrientes, respectivamente.

3º Pasar las actuaciones a la Dción Gral. de Administración para que expida a las profesoras anteriormente citadas las órdenes de pasajes correspondientes.

Expte: 24921-60

1º Reincorporar a la ex maestra esp. de labores, de la esc. Nº 1 del C.E. 8º y ex maestra esp. de francés de la escuela para adultos Nº 11 del C.E. 16º, Srta Ana Marino por estar comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral

de Escuelas de la Capital e Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, para que comuniquen a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 27294-60. 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de música, de la esc. Nº 17 del C.E. 11º, srta María Celia García Gollini, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 157, línea 4.

Expte: 22272-60. 1º Reincorporar a la ex maestra esp. de labores de las esc. Nºs 11 y 25 de los Consejos Escolares 3º y 13º y esp. de dibujo de la esc. Nº 1 del C.E. 6º, srta Juana Elina Zarrangou, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 157, línea 4.

Expte: 26171-60. 1º Reincorporar a la ex maestra esp. de música de la esc. Nº 2 del C.E. 11º, sra Manuela Castro de García, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 157, línea 4

Expte: 26720-60 1º Reincorporar a la ex-preceptora de la esc. Nº 14 del C.E. 16º, sra María Angélica Queralt de Dulce por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 157, línea 4

Expte: 17921-60. 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 1º sra Susana Haydeé Ardissone de Sicilia, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58

2º Hoja 157, línea 4.

Expte: 9647-60 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de labores de las esc. Nºs 12 del C.E. 13º y Nº 17 del C.E. 10º, srta Aida Juana Zeguiristain, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 157, línea 4.

Expte: 23452-60. 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 19º, srta Blanca Rosa Angélica Luna Peña, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58
2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde, lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art 181º, de la Ley 14473, E. del Docente.

Expte: 23557-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo, la ex-maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 20º, srta Enriqueta J. Gartarrieu, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 27128-60. Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra, srta Dora Azucena Magdalena Ruiz, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473 (esc. adultos Nº 9).

Expte: 15015-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 18º Sra Ascención Gerlanga de Saco, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art 181º de la Ley 14473.

Expte: 26412-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº 4 de Río Negro srta Ricarda Vallejo, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art 181º de la Ley 14473.

Expte: 26572-60 No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex-preceptora interina de la escuela para adultos Nº 7

del C.E. 16º, Sra Clotilde María Josefina Di Lullo de Aguilera, por revistar como jubilada en un cargo docente. ___

Expte: 27117-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex- maestra esp. de ejercicios físicos, de la esc. Nº 23 del C.E. 20º, Sra María Benjamina Gotta de Debonis, por desempeñar otro cargo docente.

Expte: 3.100-56 Estar a lo resuelto a fs. 15, en cuanto se denegó el pedido de reincorporación formulado por la Srta Lydia Di Lorenzo. (C.E. 2º) ___

Expte: 26758-59 Estar a lo resuelto a fs. 4, en cuanto no se hizo lugar al pedido de reincorporación formulado por la Srta Angélica Josefa Seveso. (C.E. 19º). ___

Expte: 17114-59 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la res. de fs. 6

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo dispuesto en el punto 1º de la res. 27 1º último fs. 6, a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art 181º de la Ley 14473. E. del Docente. (Hilda R. G. de Ardito). ___

Expte: 3707-60. Estar a lo resuelto a fs. 5, en lo que se refiere al pedido de reincorporación formulado por la Sra Aurea Portas de Berrier. (Dción Gral. de Personal). ___

Expte: 31588-60 1º Disponer que la empleada administrativa de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, Sra Teresa Blanca Trinchero de Corvello, se reintegre al horario oficial de 7 h. en lugar de 4 h que le fuera acordado por res: 9-3. Expte: 3589-60. ___

2º Hoja 158, línea ___

Expte: 31587-60. 1º Disponer que la empleada administrativa de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, sra Dura P. Zavala de Lebay, se reintegre al horario oficial de 7 h., en lugar del horario reducido de 4 h, que fuera acordado por res: 9-3-

apdo. Expte: 3589-60.

2º Comunicar la presente resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C.E.P.R.A.) y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 31396-60 Reintegrar, a su pedido, a la empleada administrativa de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, Srta Teresa Torri, que fué destacada en comisión de servicios en el Instituto R. F. Bernasconi, por res: 29-10-59, Expte: 29827-59, a la primera de las dependencias citadas.

Expte: 31591-60 Prorrogar por el término de seis meses, a contar del 1º-12-próximo, la Comisión de servicios en la Inspección Tca. Seccional de Santa Fe, dispuesta por Expte: 23629-60, de la maestra de la esc. Nº104 de la citada pcia, Sra Nelcy M. González de Gianchini.

Expte: 31589-60 Dar por terminada la comisión de servicio del director de la esc. Nº264 de Chaco, Sr. Guillermo Oscar Gómez, en la Sub-comisión de Jornadas Pedagógicas y disponer se reintegre al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 3525-2-58 Reintegrar al cargo de director, al actual vicedirector de la esc. Nº4 del CE14º, Sr José Romalino Castellán y ubicarlo en la esc. Nº26 del CE. 9º, 2ª cat, en la vac. producida por jubilación del Sr. José Polisena.

Expte: 27564-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº1 del CE. 6º Sra.

Susana Spinetto de Murman.

Expte: 29544-60 Aprobar la ubicación en la esc Nº16 del CE. 12º, 3ª L. t. mañana, de la maestra esp. de dibujo de la Nº20 de la misma jurisdicción, Srta Malvina Julia Giantelli, que dicta únicamente 5 horas de cátedra en ese establecimiento.

Expte: 30606-60. 1° Dejar sin efecto a su pedido, el traslado aprobado por res. 7-7-último. Expte: 16902-60, a la esc. N°25 del CE14°, y que no se hizo efectivo, de la maestra de la Escuela Hogar N°11. D. F. Sarmiento de Ezeiza, Bs Aires, sra María Graciela Gil Gómez de Ottone.

2° Trasladar a su pedido, a la esc. N°6 del CE11° t. mañana, en la vac. por pase de la sra Lilia Giaza de Gianchi, a la maestra de la Escuela Hogar N°11- D. F. Sarmiento, de Ezeiza Bs Aires, sra María Graciela Gil Gómez de Ottone, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 30620-60 Aprobar la ubicación en la esc. Ramón L. Falcón en la vac. por pase de la sra. Hilda Torreiro de Martínez de la sra María Elena Grignaschi de Moreyra, maestra reincorporada de conformidad con la resolución general N° 115 del 17-12-58.

Expte: 30613-60 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. N°186 de La Campana, Bs. As, de la Srta. Estrella Inés Valencia, dispuesto por res: 30-6-último. Expte: 17345-60, en razón de que la misma presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte: 30883-60 Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. N° 6 del CE 19°, aprobado el 1° 8- último. Expte: 19135-60. y que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la esc. N°11 del CE. 2°, srta Rosa Nelly Cupito.

Expte: 9924-58 1° Dejar constancia de que lo dispuesto en el punto 2° de la resolución de fs 21, no importa sanción disciplinaria alguna.

2° No hacer lugar al recurso interpuesto por el Inspector Técnico, del DE 19°, sr. Italo Américo Foradori.

3° Previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 31856-60 No hacer lugar al pedido formulado para conti

nuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) por el siguiente personal de las escuelas de la Capital Federal, que se determina:

Juana Viani, maestra de la esc. Nº 4 del C.E. 11º
Expte: 19834-60.

Enriqueta Agustina Serato, maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 2º Expte: 29877-60.

María Antonia Mateo, maestra de la esc. Nº 1 del C.E. 5º. Expte: 30519-60.

María Selva Martínez de Vázquez, maestra de la esc Nº 11 del C.E. 6º Expte: 30522-60.

Leonor María Lorda Perellón, maestra de la esc. Nº 1 del C.E. 5º Expte: 30523-60.

Felisa Ciani de White, maestra de la esc. Nº 1 del C.E 5º
Expte: 30524-60

Expte: 31438-60. Nombrar directora de la Escuela-Hogar Nº 18 de San Juan, 2ª A, en la vac. producida por cesantía de la Sra Adela Lucrecia Villegas de Riveros, a la directora interina del mismo establecimiento, Sra Elba Azar de Gómez.

Expte: 31437-60 Nombrar director de la Escuela Hogar Nº 21 de Sgo del Estero, 3ª A, en la vac. producida por traslado de la Sra María Teresa Herrera de Gimeno, al director de la Nº 409 de la misma prov., 1ª A, Sr. Carlos Macedo Ruiz.

Expte: 31604-60 Ubicar en las escuelas que se determinan, a las siguientes maestras esp. de música, reincorporadas de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12-58.

Margarita Martinucci, en la esc. Nº 8 del C.E. 20º, t. mañana, en la vac. por pase de Julio Oreste Azzatti.

Alida Irma Bonino, en la esc. Nº 13 del C.E. 20º t. mañana y tarde, en la vac. por pase de María de los A. Ch. de Gordillo.

Expte: 30910-60. 1º Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 10 del C.E. 19º, en la vac. por jubilación de la Srta Elena

Gastine, dispuesta por Expte: 1922-60, de la maestra de la Nº 78 de Lomas del Mirador, Bs Aires, Sra. María J. E. de Mardaras.

2º Ubicar en la esc. Nº 9 del C.E. 11º t. mañana, en la vac. por jubilación de la Sra María E. E. de Cafisi, a la maestra de la Nº 72 de Lomas del Mirador, Bs. Aires, Sra María J. E. de Mardaras.

Expte: 29651-60 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 68 de Morón, Bs As y Nº 222 de Villa Caseros, San Martín, de la misma pcia, ambas 1ª A, sra Lía Godgaitz de Wolfenson y srta Lía Raquel Alfonsín, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo período lectivo.

Expte: 29649-60. 1º Dar por terminada la comisión de servicios en la Inspección Seccional de La Rioja (res: 20-11-58. Expte 34290-58) de la maestra de la esc. Nº 11 de Villa Bustos, de la misma pcia, Sra Rina Glatia Contourne de Fariña.

2º Autorizar a la maestra de la esc. Nº 11 de Villa Bustos, La Rioja, sra Rina Glatia Contourne de Fariña, a tomar posesión de su cargo en la Nº 177 de la ciudad Capital, de la misma pcia, en la vac por jubilación de la Sra. Guillermina E. Córdoba de Paz, donde fuera ubicada transitoriamente por Expte: 25072-60.

Expte: 29598-60 Aprobar el traslado para la escuela de adultos Nº 3 del C.E. 8º, en la vac. por jubilación de la Sra. Elena A. S. de Pabrón, de la maestra de la similar Nº 4 de Gral Acha La Pampa, 1ª A, Sra Lady Teresa Jozami de Blanco.

Expte: 29567-60 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 43 de Monigotes y Nº 400 de Pilar, ambas de la pcia de Santa Fe, 2ª A, Sras. Irma Ignacia Romero de Calderón y María Inés Teresa Ferraro de Gencivengo.

Expte: 29502-60 Acceder al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 98 de Jujuy, sra Beatriz Helena Sal Acevedo de Cuñado, trasladada como maestra de grado a la Nº 32 de la misma pcia para tomar posesión del cargo en este establecimiento, a la iniciación del próximo curso escolar.

Expte: 29288-60 Autorizar a la maestra de la esc. Nº 126 de Garaje, San Isidro de la pcia de Corrientes, sra Blanca Julia Aloy de Díaz, trasladada por res: 22-9-último Expte 31940-59, a la esc. Nº 63 de Estación Goya de la misma jurisdicción, a tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 28797-60 Aprobar el traslado a pedido del interesado, a la esc Nº 3 de Hospitales, Alvear, en la vac. producida por pase de la sra Alicia Otero de González, del maestro de grado de la escuela domiciliaria Sr. José Oscar Gaglilla.

Expte: 26367-60. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 70 de Chimbá Mendoza, Nº A, Sra. Fanny María Teresa Trigo de Gauza y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia, a los efectos de la propuesta de ubicación

Expte: 21061-60. Autorizar a la Srta Noemí Marina Gaete, designada maestra de grado de la esc. Nº 30 de Yuto, Jujuy, por. Expte: 13627-60, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Expte: 19828-60. Autorizar al maestro de la esc. Nº 22 del CE. 8º, Sr. Saturnino Cantoro, a continuar en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 18209-60 Ubicar en la esc. Nº 282 de Alta Gracia, Córdoba, a la maestra auxiliar de dirección, sra Marta Elena Echenique de Salduna.

Expte: 17389-60 Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex. maestra de grado de la esc. Nº 255 de Los Gocitos, Tucumán, sra María Elena Carranza de D'Hiriart y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa pcia, para la propuesta de

ubicación.

Expte: 34314-59. Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 542 de la ciudad Capital, de Sgo del Estero, a la Sra Sofía del Carmen Montesinos de Abalovich, a quien se le asignaron funciones auxiliares por res. de fs. 13.

Expte: 21678-59. Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 15 del C. E. 5º, sra Hada Beatriz Losa de Caracciolo, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 14950-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestro de la esc. Nº 120 de la pcia de Formosa, presenta por razones de salud, el Sr. Hugo René González.

Expte: 14509-60. Hacer constar que el traslado aprobado por res: 3-8-59, fs 9, de la maestra de la esc. Nº 71 de Banda Florida, La Rioja, sra Rudy Antonia Hichi de Lienkampff es para la Nº 23 de Nonogasta, de la misma pcia, en la vac. por creación, res: 28-3-58, Expte: 6046-58. y no a la Nº 9 del Distrito Pueblo, como se consignó.

Expte: 13391-59. Ubicar en la esc. Nº 140 de San Pedrito, Jujuy, en la vac. por renuncia de Bárbara de Calvó, a la Sra Nelda Esther Ibáñez de Villafañe, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 35.

Expte: 31579-58. Ubicar en la esc. Nº 442 de Molinaria, Córdoba, 3ª A, en la vac. por pase de la Sra Juana Aurora González de Marcuzzi, al maestro reincorporado por res: de fs 20, Sr. Hugo Daniel Edmundo Lafranconi.

Siendo las diecinueve y veinte se levanta la Sesión